

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -  
CORPOAMAZONIA  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACUERDO No. 18 del 04/Ago/2016**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

**OCAD CORPOAMAZONIA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 21 de julio de 2016, la Secretaría Técnica del OCAD CORPOAMAZONIA, convocó a sesión presencial a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas, del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, sobre los proyectos aprobados por éste OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No.19 de 4/Ago/2016, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD CORPOAMAZONIA, respectivamente.

**ACUERDA:**

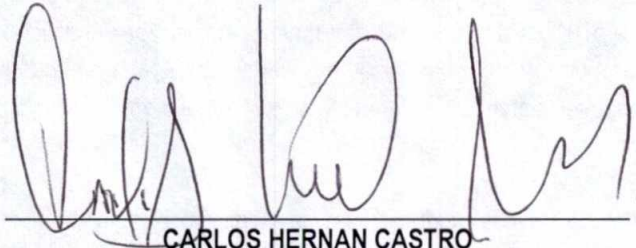
**ARTÍCULO 1:** Adoptar el informe No. 03 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD CORPOAMAZONIA, y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD, los cuales consisten en:

- ✓ Publicación del Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de la presente anualidad, en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías – Maparegalías- del SGR.
- ✓ Publicación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, en la página Web de Corpoamazonia, como Secretaría Técnica del OCAD.
- ✓ Creación del link de consulta, con vínculo a la página web de Corpoamazonia; en las web de las gobernaciones de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
- ✓ Publicación del informe de rendición de cuentas, del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, en la cuenta de *Facebook* de Corpoamazonia.
- ✓ Emisión de mensajes radiales en los tres departamentos que hacen parte de la jurisdicción de Corpoamazonia, invitando a los oyentes a conocer el informe de rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2:** Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015, de la Comisión Rectora del SGR.

**ARTÍCULO 3:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de 2016.



**CARLOS HERNAN CASTRO**

Asesor De Despacho De La Gobernación Del Putumayo  
Delegado

Gobernadora Departamento de Putumayo  
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA



**HERÁLDO MUÑOZ M**

SECRETARIO GENERAL CORPOAMAZONIA  
DELEGADO COMO SECRETARIO TÉCNICO (E)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CORPOAMAZONIA

Fecha de la sesión del OCAD: **04/Ago/2016**

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: **Acta No.19 de 04/Ago/2016**